

Núm 3645.—RESOLUCION del P. E. acordando al señor Jorge Curiel la prórroga de dos años, para comenzar y terminar los trabajos de acueducto de Puerto Plata.

Dios, Patria y Libertad.—República Dominicana.— Ulises Heureaux, General de División en Jefe del Ejército Nacional, Pacificador de la Patria y Presidente Constitucional de la República.

Vista la solicitud que con fecha 15 del corriente mes, dirige el señor Jorge Curiel, al Poder Ejecutivo, por conducto del Ministerio de Fomento y Obras Pública, expresando las causas que le han impedido acometer la empresa del acueducto de Puerto Plata, entre estas, la súbita muerte del señor Cosme Batlle, acaecida cuando este mismo comerciante contrataba con una casa de Inglaterra la tubería y demás útiles destinados á dicho acueducto.

Atendiendo: á que lo expuesto merece entero crédito de parte del Gobierno, que desea ver realizada esa obra de vital importancia para Puerto Plata, y,

Oído el parecer del Consejo de Secretarios de Estado;

RESUELVE:

Acordar al señor Jorge Curiel la prórroga de dos años, á contar de la fecha de esta Resolución, para comenzar y terminar los trabajos de acueducto de Puerto Plata.

Dada en el Palacio Nacional de Santo Domingo, Capital de la República, á los 18 días del mes de Junio de 1896; año 53 de la Independencia y 33 de la Restauración.

U. HEUREAUX.

Refrendada: El Ministro de Fomento y Obras Públicas, Cordero.
